



Madrid, 11 de Marzo de 2020

Hola a todos los alumnos y compañeros de la ETSIDI:

De nuevo nos ponemos en contacto con vosotros para explicaros la Resolución Rectoral publicada hoy por el Rectorado de la UPM y las implicaciones que tiene en nuestra actividad docente y laboral.

Lo fundamental es tener claro que éste paquete de **medidas extraordinarias** tiene vigencia si el estado de cese de actividades educativas se mantiene en los 15 días dispuestos en el BOCM del 10 de Marzo (del **miércoles 11 hasta el miércoles 25, ambos inclusive**), si éste cese se viese ampliado tendríamos que tener en cuenta otro escenario con otras directivas que se nos irían dando más adelante.

Toda la información que poseemos está siendo contrastada por nuestros compañeros de Delegación de Alumnos UPM, y por nosotros mismos en diversas reuniones con la Dirección de la escuela, por eso a veces tardamos en daros comunicados.

Así vamos a **ampliar la información** dada en nuestro comunicado anterior:

### ¿La escuela estará abierta?

La escuela se encontrará abierta pero funcionando con servicios mínimos para trámites administrativos. La biblioteca estará completamente cerrada, y los préstamos con un vencimiento próximo entre los días 10 y 29 de marzo quedan prorrogados.

Todas las actividades de las asociaciones quedan anuladas y sus locales cerrados.

### ¿Qué es eso de la prórroga y qué pasa con la docencia telemática?

Desde el Rectorado se insta a que sean las diferentes Jefaturas de Estudios las que decidan sobre si una asignatura se puede impartir de manera telemática o no. En **caso afirmativo** se tratarán de realizar con la mayor normalidad, con un ligero retraso de los exámenes parciales (aún por determinar), en **caso de ser imposible** de impartirla de manera telemática ésta podrá acogerse a una prórroga de 15 días de duración para retomar las clases a la vuelta del cese de actividades, con un posible reajuste en el plan académico: ampliando las horas de docencia y/o reduciendo el temario, y retrasando las fechas de los siguientes exámenes.

Sabemos que éste punto es muy conflictivo así que en cuanto haya una reunión de la Dirección del centro y las Jefaturas de Estudios junto con la Delegación de Alumnos podremos ampliar más la información.

## ¿Qué ocurre con las prácticas y las becas de colaboración?

Desde el Vicerrectorado de Alumnos de la UPM nos han comunicado que:

### Prácticas:

- Todas las prácticas externas que sólo se puedan realizar de manera **PRESENCIAL** quedan suspendidas temporalmente entre el 11 y el 25 de Marzo (ambos inclusive).
- Si las prácticas se realizan en un centro de salud o de mayores, el plazo de suspensión se prolonga hasta el 7 de Abril.
- Se ofrece la posibilidad de prorrogar las prácticas por el mismo periodo que queden suspendidas por esta causa, siempre y cuando haya acuerdo entre el estudiante y la empresa, sin que la práctica pueda prolongarse nunca más allá del 31 de Agosto de 2020.
- Solo en el caso de que la empresa asegure la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de forma **NO PRESENCIAL** y un seguimiento continuo por parte del tutor, se podrá continuar con la realización de dichas prácticas telemáticas durante el periodo de suspensión.
- No se podrá dar comienzo a ninguna nueva práctica hasta que la Comunidad de Madrid ponga fin a las medidas adoptadas.

### Becas de Colaboración:

- La realización de todas las becas de colaboración **se suspenden** desde el día 11 hasta el 25 (ambos inclusive).
- Los estudiantes percibirán INTEGRAL la ayuda económica correspondiente al mes de Marzo.
- Los estudiantes no estarán obligados a recuperar las horas de dedicación correspondientes a estas dos semanas de inactividad.
- En ningún caso se prorrogará la fecha de finalización de la beca de colaboración.

## ¿Y si tengo que Defender mi TFG o mi TFM?

Durante los 15 días de suspensión de actividad docente, se encuentran suspendidas las lecturas de los TFG y TFM presenciales.

Esperamos que ésta información os sirva y trataremos de ir ampliándola cuando sepamos más. Si tenéis dudas no dudéis en consultarnos al correo o RR.SS.

Un saludo,

**Alvaro Iglesias Muñoz**

*Delegado de Alumnos de ETSIDI*